



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS SOBRE "EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES", REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día quince de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-43-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CESAR ROLANDO MARQUEZ CHÁVEZ	1
2	PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-43-21**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS
REQUERIDO POR DEE PARA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE**

21, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Rosa Elena Parada Chávez, Directora Administrativa y de Proyectos, por el área técnica el Mtro. Ricardo Juárez García, Director General de Difusión Institucional ambos de la **COMUNICACIÓN SOCIAL** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	CESAR ROLANDO MÁRQUEZ CHÁVEZ	PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
01	1	Servicio	IMPRESIÓN DE LIBRO: GENERACIÓN DE CONTENIDO, EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 3,000 LIBROS DE "EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES".	\$1'300,000.00	\$1'206,896.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CESAR ROLANDO MÁRQUEZ CHÁVEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 383/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento e incumple en la correcta presentación del numeral 5 ya que se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente la original de la identificación (INE) de la identificación del representante legal, por lo que con fundamento en los

(Firmas)

2
(Círculo)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS
REQUERIDO POR DEE PARA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por lo que se procede a sacar una copia fotostática simple para integrarla al expediente del procedimiento en que se actúa, ya que por ser un documento oficial la original se le devuelve al proveedor posterior al fallo de adjudicación.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con las especificaciones técnicas del servicio, sin embargo **condiciona la garantía** ya que se solicita "**GARANTÍA: SEIS MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.**" y el proveedor oferta **15 días naturales contra defectos de fábrica, falla y/o vicios ocultos, contados a partir de la entrega**, incumplimiento que afecta la solvencia de su oferta ya que es un período inferior al solicitado, así mismo no establece el **tiempo de entrega** ya que se solicita "**LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN REQUERIDO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL DUMMIE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES.**", y el proveedor en su oferta únicamente señala: **Tiempo de entrega: A partir de la autorización del dummie por parte de la coordinación general de comunicación social.**, incumplimiento que afecta la solvencia de su oferta ya que no se compromete a entregar en el tiempo establecido por la convocante en la convocatoria. Por dichos incumplimientos que afectan la solvencia de su oferta técnica se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'206,896.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SÉIS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 383/2021..**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **COMUNICACIÓN SOCIAL**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS
REQUERIDO POR DEE PARA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE**

conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 383/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **declara desierto** el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-43-21**, para la contratación del servicio de impresión de 3,000 libros, requeridos por **COMUNICACIÓN SOCIAL**, al no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CESAR ROLANDO MÁRQUEZ CHÁVEZ**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

TERCERO: Se desecha la proposición del **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en su oferta técnica ya que condiciona la garantía a un tiempo inferior al solicitado y no señala en su oferta el tiempo de entrega de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS
REQUERIDO POR DEE PARA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

CUARTO: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 primer párrafo del Manual, se procederá a tramitar un segundo procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **13:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS
REQUERIDO POR DEE PARA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y
Proyectos de la Coordinación General de
Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Ricardo Juárez García,
Director General de Difusión Institucional de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS SOBRE
“EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES”
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO
ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

CÉSAR ROLANDO MÁRQUEZ CHÁVEZ

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE LIBRO: GENERACIÓN DE CONTENIDO, EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 3,000 LIBROS DE “EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES”.	IMPRESIÓN DE LIBRO: GENERACIÓN DE CONTENIDO, EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 3,000 LIBROS DE “EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES”.	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	

1

[Handwritten signatures and initials over the table]

		<p>LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN REQUERIDO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL DUMMIE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>NOTA: ES DECIR, EL TIEMPO TOTAL CONTEMPLADO PARA LA ENTREGA INCLUYENDO LA ENTREGA DEL DUMMIE Y VISTO BUENO ES DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA, EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO.</p> <p>GARANTÍA: SEIS MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-43-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,000 LIBROS SOBRE
“EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALIENTES”
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO
ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	SERVICIO	DESCRIPCIÓN SOLICITADA		DICTAMEN	OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN OFERTADA			
01	1		IMPRESIÓN DE LIBRO:	<p>GENERACIÓN DE CONTENIDO, EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 3,000 LIBROS DE "EL IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN AGUASCALENTES".</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PORTADA EN COUCHE MATE 250GR, IMPRESA A 4X4 TINTAS EN MEDIDA DE 21.4X28CM, INTERIORES DE 130 PÁGINAS IMPRESAS EN BOND BLANDO DE 90 GRAMOS A COLOR, ACABADOS: COMPAGINADOS Y PEGADO HOT MELT EN MEDIDA FINAL DE 21.5X28CM.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DEL DUMMIE POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL: 4 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DEL DUMMIE POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL: 4 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL: 1 DÍA NATURAL.</p> <p>LA FECHA DE ENTREGA: A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL DUMMIE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ DE 15 DIAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL DUMMIE.</p>		<p>El proveedor hace una propuesta inferior en los días de entrega de la garantía del servicio, por lo que afecta la viabilidad del producto.</p>	

1
2
3
4
5
6

		<p>LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN REQUERIDO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL DUMMIE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>NOTA: ES DECIR, EL TIEMPO TOTAL CONTEMPLADO PARA LA ENTREGA INCLUYENDO LA ENTREGA DEL DUMMIE Y VISTO BUENO ES DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>GARANTÍA: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>
		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA, EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO.</p> <p>GARANTÍA: SEIS MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.</p>	

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

.FIN DE TEXTO